

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00100-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas; MARZO DOS (2) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por HERNANDO VARGAS CHAVARRO contra JUAN CARLOS MOLANO / MARIA MATILDE AHUE, informándole que la secretaría practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00100-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; TRES (3) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por HERNANDO VARGAS CHAVARRO contra JUAN CARLOS MOLANO / MARIA MATILDE AHUE, con informe de secretaría que da cuenta de la elaboración de liquidación de costas.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

APRUEBASE, por estar ajustada a derecho, la liquidación de costas visible en el archivo No. 3 el proceso digital. (art- 366 CGP), esto en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 15/02/2022. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **4 de marzo de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **18.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6408e6aa025d616d2e6f009a2c2f6a77c989573670e38572bc4813f013fa92a**

Documento generado en 03/03/2022 03:47:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>